

ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACIÓN PUBLICA
Nro CHO-SDH-01-2026

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. “ **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA HOSPICIO RL**” El ejecutivo a cargo de atender las consultas en “ **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA HOSPICIO RL**”, será el Lic. Ronald Romero Salguero, con la dirección de correo rromero@hospicio.com.bo toda consulta se realizará por escrito vía correo electrónico.
- 1.2. Se aclara que para este proceso la Institución Financiera a asignado el código Nro CHO-SDH-01-2026 para poder identificarlo.
- 1.3. Las consultas serán atendidas en horarios de oficina de 8:30 a 16:30 de (lunes a viernes).

Cabe resaltar que toda consulta y observación será remitida a la entidad supervisada y previo análisis se remitirá la respuesta con copia a todos los participantes.

2. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- 2.1. Referirse al numeral 1 del presente anexo.
- 2.2. **OBJETO.-** El “**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA HOSPICIO RL**”, en cumplimiento al Artículo 87 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Resolución ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución APS DS/N° 687-2016, la Resolución APS /DS/N° 1394 -2016 y la Resolución APS /DS/N° 1435 -2016, licita la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, convocando a las empresas de seguros legalmente habilitadas a presentar sus ofertas para este servicio.
- 2.3. La **vigencia** del contrato de seguros será de 3 años, a partir de las 0:00 horas del 01/10/2026.
- 2.4. Dada la naturaleza del proceso no se ve por conveniente solicitar **Garantía de Seriedad de Propuesta**.
- 2.5. Se ve la necesidad de contar con **Garantía de Cumplimiento de Contrato** de acuerdo al punto 3.13 del Pliego de Condiciones.
- 2.6. El cronograma del proceso de licitación conforme al reglamento se encuentra establecidos en el numeral 4 del presente anexo.
- 2.7. La documentación requerida se encuentra en el número 3 del presente anexo.

- 2.8. En el Pliego de Condiciones se encuentra la otra información que se considera necesaria.
- 2.9. El detalle de las coberturas adicionales se encuentra en el Slip de Cotización mismo que se adjunta. Las mismas se solicitan porque vemos que es un beneficio a favor del asegurado y su familia el contar con la cobertura de **sepelio** puesto a que además de que el seguro salde la deuda se le da un beneficio adicional a la familia.
- Por otro lado, la cobertura de **cesantía** da cobertura específica a aquellas personas asalariadas que perdiesen su trabajo, el seguro paga determinadas cuotas del crédito hasta que la personas se estabilice.
- El contar con la condición de aceptación de solicitudes que tengan un **recargo de hasta el 50%** sin cobro de prima adicional es una gran ventaja para el prestatario ya que, pese a tener un mayor riesgo el cual se traduce en una prima mayor la compañía lo aceptará sin recargo alguno, cual sea la razón de la extra prima.
- Finalmente, el poder contar tanto con **free cover** como **aprobación automática** beneficia en tiempo a los prestatarios, sobre todo para aquellos créditos cuya cuantía no es mucha, ayudara a agilizar el procedimiento.
- 2.10. En el punto 15 del Pliego de Condiciones adjunto, se presentan los criterios de evaluación y calificación de las propuestas en el marco de la licitación, conforme a las políticas y procedimientos formalmente aprobados por la entidad.

3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

- 3.1. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, no reporte incumplimientos a los requisitos técnicos, financieros y siniestros en mora, que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación (fotocopia Legalizada).
- 3.2. Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- 3.3. La prima a ser cobrada.
- 3.4. Resolución de Registro de la póliza Desgravamen Hipotecario de texto único aprobada por la APS.
- 3.5. La documentación adicional considerada necesaria se encuentra citada en el Pliego de Condiciones.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA.

- 4.1 Fecha límite de la publicación de la convocatoria hasta el 24/08/2026.
- 4.2. Periodo de consultas 28/08/2026 y publicación de las aclaraciones a las mismas hasta el 31/08/2026
- 4.3. Fecha de presentación y apertura pública de propuestas, en instalaciones de la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA HOSPICIO RL”, (Cochabamba, Calle 25 de mayo Nro. 267) hasta Hrs. 15:00 del día 04/09/2026
- 4.4. Fecha de evaluación de propuestas entre el 07/09/2026 y el 09/09/2026.
- 4.5. Fecha de publicación de resultados el 11/09/2026.
- 4.6. Periodo de atención de objeciones 16/09/2026.
- 4.7. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta 22/09/2026.
- 4.8. Fecha límite de suscripción del contrato 25/09/2026.
- 4.9. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada al 01/10/26